

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

102-5.2-078

Buenaventura, Febrero 28 de 2012

Doctor

REMBERTO QUIÑONES ALBAN

Jefe de la Oficina Asesoría Jurídica

Alcaldía Distrital de Buenaventura

E. S. D.

Cordial saludo:

Por medio del presente oficio me permito remitir el Acuerdo N° 02 Aprobado el 28 de Febrero de 2.012, en original y cuatros (4) copias así:

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA MODIFICAR, ADICIONAR, TRASLADAR, Y CREAR RUBROS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA VIGENCIA FISCAL 2012”.

Lo anterior para la respectiva sanción y publicación por parte del Señor Alcalde Distrital, Doctor **BARTOLO VALENCIA RAMOS** y posteriormente su envío al despacho del Señor Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, Doctor **HECTOR FABIO USECHE DE LA CRUZ**, para su revisión.

Atentamente,

MAGALY CAICEDO CASTRO
Secretaría General

Elaboró: Zuleima.

Revisó: Magaly Caicedo C

Recibido
Magda E.
2012-03-02
2:10 pm
Cajun
2/2/12

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

ACUERDO N° 02

02 MAR 2012

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA MODIFICAR, ADICIONAR, TRASLADAR, Y CREAR RUBROS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA VIGENCIA FISCAL 2012".

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA – VALLE, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Carta Política, Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes, y

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde Distrital de Buenaventura para modificar, adicionar, trasladar y crear rubros al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del año 2012, creado mediante Acuerdo N° 10 de Diciembre 12 de 2011.

PARÁGRAFO: Las modificaciones a realizar debe tener previo concepto favorable del CONFIS y consultar el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente autorización es vigente hasta el 30 de Noviembre de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Hacienda rendirá informe financiero al cierre fiscal de cada trimestre y hasta la vigencia de la presente autorización con un plazo no superior a 10 días, donde detalle las modificaciones realizadas al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Distrito de Buenaventura (Acuerdo 10 de 2011).

PARÁGRAFO: Estos informes deben ser soportados físicamente por los correspondientes actos administrativos.

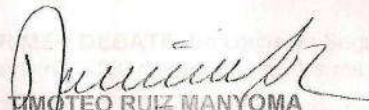
ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

Dado en el Distrito de Buenaventura a los Veintiocho (28) días del mes de Febrero de dos mil doce (2.012).


TIMOTEO RUIZ MANYOMA
Presidente


MAGALY CAICEDO CASTRO
Secretaria General

Elaboró: Zuleima.
Revisó: Magaly Caicedo C


DIANA VALENCIA
Bautista

27 MAR 2012


LUIS TORRES COPETE
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
05 MAR 2012


LUIS TORRES COPETE

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA MODIFICAR, ADICIONAR, TRASLADAR, Y CREAR RUBROS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA VIGENCIA FISCAL 2 012".

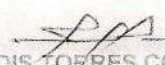
CONSTANCIA DE SECRETARIA: La Secretaria del Honorable Concejo Distrital de Buenaventura **CERTIFICA** que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado días de sesiones distintas así:

PRIMER DEBATE: En comisión Segunda de Presupuesto y Servicios Administrativos veintitrés (23) de febrero de dos mil doce (2.012).

SEGUNDO DEBATE: En plenaria del veintiocho de (28) de Febrero de dos mil doce 2.012.

REMISIÓN: Hoy veintiocho (28) días de Febrero de dos mil doce 2012, remito el presente Acuerdo a la Alcaldía Distrital de Buenaventura para su respectiva sanción.


MAGALY CAICEDO CASTRO
Secretaria General


LEDIS TORRES COPETE
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

ALCALDE DISTRITAL En el Despacho de la Alcaldía Distrital se sancionará el Presente Acuerdo Hoy

02 MAR 2012


BARTOLOME VALENCIA RAMOS
Alcalde Distrital


LEDIS TORRES COPETE
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA: El secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana **CERTIFICA** que el presente Acuerdo fue leído en el día de hoy.

05 MAR 2012


LEDIS TORRES COPETE
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

pto

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)
NIT -835000021-4

CERTIFICA:

Que el Acuerdo 02 del 28 de Febrero de 2012: "POR MEDIO DEL CUAL SE
AUTORIZA AL ALCALDE PARA MODIFICAR, ADICIONAR, TRASLADAR, Y CREAR
RUBROS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA VIGENCIA FISCAL 2 012".

Fue presentado a iniciativa del Señor Alcalde Distrital, Doctor **BARTOLO VALENCIA RAMOS**.

Para constancia se firma en Buenaventura a los Veintiocho (28) días del mes de
Febrero de dos mil doce 2012.

Atentamente,


MAGALY CAICEDO CASTRO
Secretaria General